



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513
E-mail: malena@unsa.edu.ar

SALTA, 27 de Junio de 2012

EXPEDIENTE N° 10.045/2009
Cuerpos I y II

R-CD-NAT-2012 N° 268

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2012 N° 482, por la que la Señora Decana, "Ad Reférendum" del Consejo Directivo, otorgó prórroga al Doctorando Prof. Carlos Alejandro MENDOZA para la presentación del Informe de Avance 2011 hasta el mes de Julio de 2012 ; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, en su Reunión Ordinaria N° 9-12, de fecha 12 de junio de 2012, dispuso su convalidación, según consta a fs. 349 de estas actuaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(En su Reunión Ordinaria N° 9-12 de fecha 12 de junio de 2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución R-DNAT-2012 N° 482, de la Señora Decana por corresponder.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER.

Lic. NÉLIDA MARCELA ROMERO
SECRETARIA TÉCNICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales